

Bases del concurso de cortos de la muestra interuniversitaria *Maravíllame*

A) Modalidades

Se convocan cortos para concurso en las siguientes modalidades:

- Mejor corto de ficción
- Mejor corto documental

B) Participantes

El concurso está dirigido a estudiantes universitarios. Podrán participar estudiantes universitarios de primer y segundo ciclo, de grado, máster y doctorado. La autoría de los cortos puede ser individual o grupal.

C) Requisitos de los cortometrajes a concurso

- Los cortometrajes han de ser originales y pueden estar grabados con cualquier dispositivo de grabación (recomendada la mayor calidad posible).
- La fecha de realización del corto está limitada al año anterior a la celebración de la Muestra, es decir que en la edición de 2024 se admiten cortos realizados desde enero de 2023 en adelante.
- La duración máxima de los cortos es de 15 minutos.
- La temática de los cortos son los problemas abordados en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. La relación entre el cortometraje y el ODS o los ODS tratados en el mismo debe hacerse de forma explícita, por ejemplo añadiendo un comentario o el pictograma del ODS en una diapositiva final, o de cualquier forma que los/as autores/as consideren oportuna.
- Los cortos se enviarán a través de la plataforma Festhome (enlace en página 3), y se acompañarán de una ficha técnica y artística, los datos de contacto, una breve nota biográfica de la persona o personas que firman como realizadores/as, así como el comprobante de matrícula universitaria durante el periodo de realización del corto.

D) Inscripciones

Las inscripciones se realizarán a través del formulario habilitado al respecto en la página web de la Muestra, y se harán efectivas una vez se reciba correctamente el material audiovisual a través de la Plataforma Festhome.

La organización no se hace responsable de la mala o nula recepción de los materiales. Las personas participantes declararán aceptar el tratamiento de los datos personales necesarios para la gestión del concurso.

E) Premios

La convocatoria contempla los siguientes premios:

- Premio de 1500€ al mejor cortometraje de ficción
- Premio de 1500€ al mejor cortometraje documental

La coordinación de Maravillame se reserva la instauración de otros premios además de los señalados.

F) Jurado

El jurado estará compuesto por miembros de la Universidad de Cádiz y de otras comunidades universitarias, profesionales del sector y miembros de otras instituciones, respetando siempre los principios de paridad.

G) Derechos y deberes de las personas participantes

- En ningún caso se aceptarán a concurso cortos que no respeten los derechos humanos, los valores democráticos y de igualdad, o que tengan contenidos ofensivos o irrespetuosos hacia personas o colectivos.
- Las personas concursantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas, así como de que los cortos presentados no estén sometidos a reclamación legal alguna y se encuentren dentro de lo establecido por la ley de propiedad intelectual, eximiendo a la Organización de cualquier tipo de responsabilidad. En el caso de que parte del sonido utilizado sea propiedad de una compañía discográfica sin haber obtenido su permiso, es posible que, por motivos legales, la reproducción del corto en la web sea sin sonido.
- Los autores y autoras de las obras ceden a la Organización del concurso los derechos de explotación de éstas, consistentes en la reproducción y exhibición del cortometraje dentro del marco general de la Muestra, en cualquiera de sus ediciones,

así como para fines de publicidad o promoción de la misma, derechos que se ejercerán siempre con el reconocimiento de autoría y Licencia Creative Commons.

- Cualquier eventualidad imprevista surgida en relación con el desarrollo de la Muestra Interuniversitaria de Cortometrajes no contemplada de forma expresa en estas bases, será resuelta de acuerdo con el criterio de la organización.
- La participación en el concurso supone la aceptación plena de sus bases.

H) Protección de datos

De conformidad con el Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD 2016/679 del Parlamento Europeo), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales de las personas participantes en *Maravillame*, Muestra Interuniversitaria de Cortometrajes, no serán usados para otro fin que la gestión del concurso y la propia Muestra, y en ningún caso serán cedidos a terceros sin consentimiento previo.

Más información:

Página web de la muestra: <https://www.cinemaravillame.com/>

Plataforma para la entrega de cortometrajes: <https://filmmakers.festhome.com/festival/maravillame>

Contacto: cine.maravillame@uca.es

Universidad de Cádiz

Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

Av. de la Universidad, s/n, 11405 Jerez de la Frontera, Cádiz, España